



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1208-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, dos de agosto del
año dos mil veintitrés. -

Sumilla: AGRADECER al doctor RENZO CAVANI BRAIN, por su participación como PONENTE en la Conferencia Internacional de Derecho Probatorio, y FELICITARLO por sus aportes en la disertación del tema: "PRUEBA DE OFICIO Y LA PROHIBICIÓN DE REEMPLAZAR CARGAS PROBATORIAS (A PROPÓSITO DEL X PLENO CASATORIO CIVIL", llevado a cabo el jueves, 03 de agosto del presente año, en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

Resolución Administrativa N.º 1173—2023-P-CSJU/PJ, de fecha 25 de julio de 2023;
Oficio N.º 0001-2023-CDJ-CSJU-PJ, de fecha 19 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo. - Por otra parte, mediante Oficio N.º 001-2023-CDJ-CSJU-PJ, de fecha 19 de julio de 2023, el señor Presidente de la "Comisión encargada de organizar y ejecutar las actividades oficiales con ocasión de celebrarse el 04 de agosto de 2023, el día del Juez y de la Jueza de la Corte Superior de Justicia de Junín", solicita la oficialización del evento académico "Conferencia Internacional de Derecho Probatorio", a realizarse el jueves 03 de agosto del presente año, con la participación de los señores ponentes:

- **DR. ÁLVARO PÉREZ RAGONE** (Argentina), Abogado, egresado de la Universidad de Tucumán (Argentina). Magíster y Doctor en Derecho por la Universidad de Colonia (Alemania). Posdoctorado en Derecho, por la Universidad Freiburg (Alemania). Profesor de la Facultad de Derecho de la PUCP y de la Maestría en Derecho Procesal de la misma universidad. Investigador externo de la Facultad de Derecho del Norte (Chile). Becario de la Fundación Alemana Konrad – Adenauer. Ha sido Visiting Reseacher doctoral en las Universidades de Milano (Italia), La Sorbonne Paris I (Francia) y Cambridge (Inglaterra). Becario y Fellow – Alexander - Von Humboldt. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y de la Asociación Internacional de Derecho Procesal.

Conferencia : "Flexibilidad Probatoria"



- **DR. RENZO CAVANI BRAIN** (Perú), Profesor ordinario auxiliar y docente a tiempo completo en el área "Sistema de justicia y solución de conflictos" de la PUCP. Doctorando en el Programa de Doctorat en Dret, Economia i Empresa de la Universidad de Girona (UdG). Magíster en Derecho por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS, Porto Alegre, Brasil), con beca del CNPq. Investigador en la Càtedra de Cultura Jurídica de la UdG y miembro ordinario del Grupo de Investigación PRODEJUS-PUCP. Abogado por la Universidad de Lima. Miembro de la IAPL, IIDP, IBDP y ABDPro. Fue Miembro de la Comisión de Revisión del Código Procesal Civil peruano conformada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de su país. Conferencista, consultor jurídico y árbitro. CEO y socio cofundador de Evidence Lab.
- Conferencia : "Prueba de Oficio y la prohibición de reemplazar cargas probatorias (a propósito del X Pleno Casatorio Civil)"**

- **DR. CARLO VITTORIO GIABARDO** (Italia), Profesor "Tenure track" a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho de la PUCP y de la Maestría en Derecho Procesal de la misma universidad. Doctor en Derecho por la Universidad de Turín (Italia). Investigador de la Cátedra de la Cultura Jurídica de la Universidad de Girona (España). Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal. Conferencista en Estados Unidos; Australia; Inglaterra, Escocia, España. Ha sido oficialmente Visiting Scholar en el Instituto Suizo de Derecho Comparado (Lausana, Suiza, 2013), en la Escuela de Derecho de la Universidad "SciencesPo" (París, Francia, 2014) y finalmente, en la Law School de la Universidad de Durham, en Inglaterra (Durham, 2015).
- Conferencia : "La Prueba Ilícita"**

En consecuencia, a través de la Resolución Administrativa N.º 1173-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 25 de julio de 2023, emitida por la Presidencia de Corte Superior de Justicia de Junín, se procedió a oficializar y autorizar la "Conferencia Internacional de Derecho Probatorio", a realizarse el jueves 03 de agosto del presente año.

Tercero. – Del mismo, mediante oficio señalado en el considerando segundo de la presente resolución, el señor Presidente de la "Comisión encargada de organizar y ejecutar las actividades oficiales con ocasión de celebrarse el 04 de agosto de 2023, el día del Juez y de la Jueza de la Corte Superior de Justicia de Junín", requiere la emisión del acto resolutivo de agradecimiento para los señores expositores que participarán del evento académico precitado.

Cuarto. – Bajo este contexto, este despacho de Presidencia de Corte expide la presente resolución, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación al doctor **RENZO CAVANI BRAIN**, por su participación en la "Conferencia Internacional de Derecho Probatorio" como **panelista** del tema titulado "Prueba de Oficio y la prohibición de reemplazar cargas probatorias (a propósito del X Pleno Casatorio Civil)", llevada a cabo el día jueves 03 de agosto de 2023, en el auditorio de la Corte Superior de Justicia



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 1208-2023-P-CSJ/JU/PJ

de Junín; demostrando de esta forma su elevada capacidad profesional y vasta experiencia en el tema desarrollado.

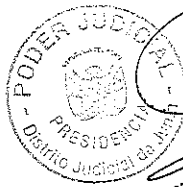
Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **RENZO CAVANI BRAIN**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Internacional de Derecho Probatorio, y **FELICITARLO** por sus aportes en la disertación del tema: **“PRUEBA DE OFICIO Y LA PROHIBICIÓN DE REEMPLAZAR CARGAS PROBATORIAS (A PROPÓSITO DEL X PLENO CASATORIO CIVIL”**, llevado a cabo el jueves, 03 de agosto del presente año, en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, “Comisión encargada de organizar y ejecutar las actividades oficiales con ocasión de celebrarse el 04 de agosto de 2023, el día del Juez y de la Jueza de la Corte Superior de Justicia de Junín”, Unidad de Asesoría Legal y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



[Firma manuscrita]
CLETO MARCIAL QUISEP PARICAHYA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN